



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** DM. TESIS: SOLIS, SILVANA. Admisión a la carrera

---

VISTO:

- Los antecedentes presentados por la Sra. Médica Cirujana SILVANA ERNESTINA SOLIS, solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado recomendó aprobar la admisión a la Carrera;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado el Visto Bueno;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 27 de julio de 2023;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Admitir a la Sra. Médica Cirujana SILVANA ERNESTINA SOLIS, D.N.I. N° 20.224.905, en la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: “Asociación entre diabetes mellitus tipo 2 e hipotiroidismo y su implicancia sobre la incidencia y evolución de enfermedad cardiovascular”, por el período 2023.

Artículo 2º: Designar a los integrantes de la Comisión de Seguimiento de Tesis a los profesionales que se mencionan a continuación:

- Prof. Dr. Jorge WAITMAN (Director de tesis)
- Prof. Dr. Marcelo YORIO
- Prof. Dr. Gustavo PEPE.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director de tesis deberá remitir el acta de la reunión constitutiva, firmada por todos los miembros, dentro de un plazo de 30 días de comunicada la presente resolución, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la RHCS 1215/2017.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

